

OTRA INFORMACION RELEVANTE

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, Energy Solar Tech, S.A. (la "Sociedad") pone en su conocimiento la siguiente información que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

Desde la incorporación a cotización al mercado BME Growth, la compañía ha monitorizado continuamente la evolución de la acción con el objetivo de asegurar que tiene la adecuada liquidez y opera en el mercado con las máximas garantías para todos los inversores. En este sentido, se han dado situaciones de alta volatilidad asociados a un free float moderado y una liquidez que podría considerarse insuficientes en esos momentos concretos.

Por consiguiente y con el objetivo de aumentar el porcentaje de free float de la acción y mejorar la liquidez disponible en el mercado, el Consejero D. Alberto Hernández y de conformidad con lo dispuesto en el punto 3.5 página 101 del Documento Informativo de Incorporación a Mercado, ha puesto a disposición hasta un máximo de 200.000 de las 5.912.482 de acciones que posee para ir aumentando la liquidez durante los próximos meses y el free float disponible de manera paulatina, evitando disrupción del libre y normal comportamiento de la acción.

En este sentido, y durante la pasada semana, se han incorporado 36.262 de acciones de las citadas mediante operaciones de ventas realizadas a un precio medio de 5,59 euros quedando D. Alberto Hernández con una posición de 5.876.220 acciones.

En Madrid, a 6 de enero de 2023

D. Alberto Hernández Poza
Consejero Delegado
Energy Solar Tech, S.A.